

1995-07-07
3

ORDENANZA No. 072 DE 1.995

Noviembre 07

Por el cual se modifican unas ordenanzas, se adicionan y distribuyen unos recursos producto de créditos ya contratados al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

en uso de las facultades que le concede la Constitución Nacional, la ley 38 de 1989, ley 179 de 1994 y ordenanza 061 de 1995.

ORDENA:

ARTICULO 10. Con base en el certificado expedido por la Tesorería Departamental, modifiquense las ordenanzas Nos. 073 de 1992 - 093, 095 de 1993 - 035, 036, 040 y 062 de 1994 determinadas para los siguientes proyectos:

CAPITULO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	No. ORDEN.	VALOR
XII-02-06-56	Diseño, construcción y/o ampliación de mataderos y plazas de mercado en los Mpios. del Dpto.	073/92	\$100'000.000.00
XVIII-01-01-70	Compra y mantenimiento de maquinaria para la secretaría de OO.PP.	040/94	28'635.076.00
XVIII-01-02-28	Diseño y/o construcción de otros puentes en el Dpto.	062/94	31'546.150.00
XVIII-02-01-01	Mejoramiento y dotación de hospitales y puestos de salud del Dpto.	062/94	30'000.000.00
XVIII-02-01-20	Villavicencio ampliación y remodelación del hospital.	073/92	100'000.000.00
XVIII-02-01-21	Villavicencio, dotación de equipo médico y quirúrgico.	073/92	97'500.000.00

ORDENANZA No. 072 DE 1.995

CAPITULO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	No. ORDEN.	VALOR
XIII-02-06-58	Granada, construccion alcantarillado.	093/93	30'299.870.10
XIII-02-06-59	Acacias, canalizacion caño Conejo.	095/93	50'000.000.00
XIII-02-06-60	Compra de locales y bodegas en la central de abastos de V/cio.	035 - 036 1994	50'000.000.00
XVIII-01-01-13	Cubarral, pavimentacion via cubarral- El Dorado	095/93	50'000.000.00
XVIII-01-01-69	Guamal, pavimentacion terrenos villa olimpica a la curva, adecuacion acueducto y alcantari-llado Inspec. Humadea, compra de terrenos y construccion colegio Municipal.	095/93	50'000.000.00
XVIII-02-01-22	Cofinanciacion con el Fondo Nal.Hospitalario para organismos de salud en Mpios. del Dpto.	073/92	95'000.000.00

ARTICULO 2o. Con base en los recursos citados en el articulo anterior adicionese al presupuesto de la actual vigencia en los siguientes rubros y cuantías:

2	RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO	
2.1	Recursos del Crédito	
01	Credito Interno	\$ 712'981.096.10
	Total Adición	\$ 712'981.096.10
		=====

ARTICULO 3o. Con base en los recursos adicionados en el articulo anterior, apropiase una suma igual al presupuesto de gastos de la actual vigencia, según las siguientes especificaciones:

ORDENANZA No. 072 DE 1.995

SECCION A: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

10	A: SERVICIOS PERSONALES	85,207,714.75
07	Honorarios de 15 Diputados y/o salarios, gastos de representacion y/o primas	78,207,714.75
08	Supernumerarios	3,000,000.00
17B	Subsidio Familiar	3,000,000.00
17E	Gastos de representacion por comision de los diputados.	1,000,000.00
20	B: GASTOS GENERALES	9,792,285.25
01	Mantenimiento	1,000,000.00
03	Viaticos y gastos de viaje	2,000,000.00
04	Materiales y suministros	780,000.00
05	Impresos y Publicidad	500,000.00
07	Gastos varios e imprevistos	2,000,000.00
09	Servicio de comunicaciones	3,192,285.25
11	Capacitacion de Personal	320,000.00
TOTAL ASAMBLEA		95,000,000.00

CAPITULO VII
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

30C PERSONAL DE PLANILLA

01	Jornales	120,000,000.00
Total Capitulo VII		120,000,000.00

CAPITULO XI
SECRETARIA DE HACIENDA
TRANSFERENCIAS

10A DE PREVISION SOCIAL

01	Cuota patronal Caja de Prevision	300,000,000.00
20B A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO		
05	Asamblea Departamental	95,000,000.00
06	Contraloria Departamental	50,000,000.00
Total Capitulo XI		445,000,000.00

ORDENANZA No. 072 DE 1.995

INVERSION

CAPITULO XIII

DESPACHO DEL GOBERNADOR

2.0 Sector de Infraestructura Social
Programa 07 : Bienestar Social

03	Ejecucion de programas menores de la comunidad para beneficio social	20,000,000.00
	Total Capitulo XIII	20,000,000.00

CAPITULO XIX

SECRETARIA DE EDUCACION

4.0 Sector de Infraestructura Institucional
Programa 01 : Apoyo a la Educación

09	Para sueldos, prima de navidad, prima semestral y demas emolumentos de docentes directivos, docentes y personal administrativos de planteles dptales.	27,981,096.10
	Total Capitulo XIX	27,981,096.10

CAPITULO XXII

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

1.0 Sector de Infraestructura Fisica
Programa 01 : Vias

01	Mantenimiento de vehiculos y maquinaria del Departamento.	100,000,000.00
	Total Capitulo XXII	100,000,000.00
	Total Adición	712,981,096.10

ORDENANZA No. 072 DE 1.995

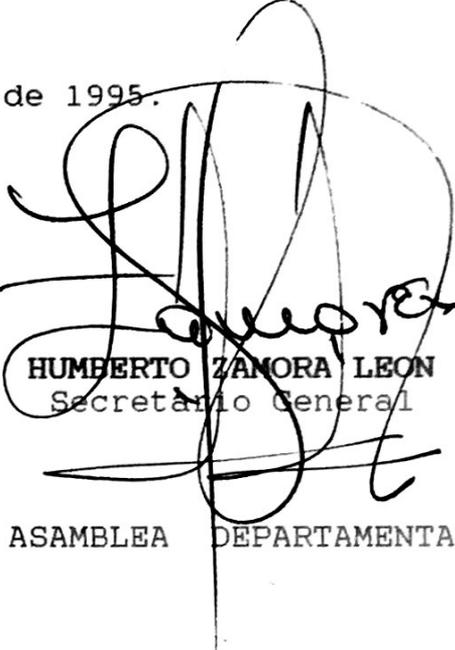
PARAGRAFO Los recursos adicionados como aporte patronal a la Caja de Previsión Social, serán destinados exclusivamente al pago de las mesadas pensionales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1995.

ARTICULO 4o. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Villavicencio, el 07 de Noviembre de 1995.



GABRIEL CORTÉS LOPEZ
Presidente



HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General

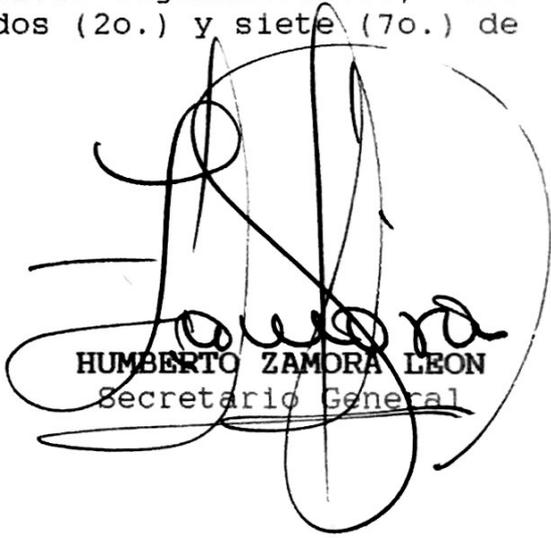
EL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

CERTIFICAN :

Que esta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios, los días treinta y uno (31o.) de octubre; dos (2o.) y siete (7o.) de noviembre de 1.995.



GABRIEL CORTÉS LOPEZ
Presidente



HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General

Villavicencio. Noviembre 7 de 1995

Doctor
JUAN CASTRO CANO
Secretario de Hacienda Dotai
Ciudad

Referencia : Oficio 594 de Noviembre 7 de 1995

De acuerdo a su petición efectuada en el oficio de la referencia, me permito entregar las cifras presupuestales que se tuvieron en cuenta para definir la INVERSION SOCIAL, como se expresa en el artículo 17 de la Ley 179 de 1994 :

	ASIGNACION INICIAL 1995	ASIGNACION TOTAL 1995	ASIGNADO EN 1996
=====			

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS			

EDUCACION	3.648.7	3.952.4	6.024.9
SALUD	147.0	147.0	385.6
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.189.4	1.068.4	1.325.8
VIVIENDA	30.0	30.0	
OTROS SECTORES (*)	519.1	716.2	476.6
TOTAL.....	5.534.2	5.914.0	8.212.9
<hr/>			
TOTAL PRESUPUESTO	36.458.8	36.458.8	42.679.6
<hr/>			
PORC. INVERS. SOCIAL	15.18%	16.22%	19.24%
=====			

(*) CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES SECTORES: CULTURA, TURISMO, SEGURIDAD Y RECREACION Y DEPORTE

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, éste demuestra que el porcentaje para inversión social se mantiene por encima del margen que se había establecido en el Plan de Desarrollo, y cuya cifra porcentual era del 15.18% en 1995. Aún cuando se han efectuado algunos ajustes en el transcurso del año, éste porcentaje aún se encuentra por encima del mínimo social. Es importante aclarar, que para la presente vigencia se involucran \$500 millones de pesos, que tiene programado desembolsar Findeter en éste mes, así como para 1996 se incluyen los restantes \$800 millones de pesos en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Inclusive para 1996 este alcanza una cifra ligeramente superior al del Plan de Desarrollo, llegando a representar el 19.24% del total del Presupuesto Departamental.

Atentamente,

División Asistencia Técnica Municipal

Secretaría de Planeación Deptal.

Doris Rojas Sanabria
DORIS ROJAS SANABRIA

Jefe Div. Asistencia Téc. Mpal

Vo. Bo. SONIA PABON BARRERA
Secretaría Planeación Dptal

c.c archivo



Continuación Ordenanza No.072 de 1995

"Por la cual se modifican unas ordenanzas, se adicionan y distribuyen unos recursos producto de créditos ya contratados al presupuesto de la actual vigencia fiscal".

SANCIONESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Villavicencio, a los **14 NOV. 1995**



[Signature]
ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Gobernador del Meta

[Signature]
JUAN CASTRO GANO
Secretario de Hacienda Optl.

